



INFORME TÉCNICO ESPECÍFICO PARA LA LICITACIÓN DE TARJETAS ANONIMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (MULTI)-LOTE 1. SUMINISTRO 11

A.-Antecedentes

El 13 de febrero de 2023 se aprobó el inicio del expediente de contratación denominado "SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE TARJETAS TRANSPORTE PÚBLICO".

En el marco de dicho sistema, resulta necesaria la **fabricación urgente de TARJETAS ANÓNIMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (MULTI)** destinadas a su distribución en las máquinas de autoventa de Metro de Madrid (Lote 1).

Cantidad requerida: 1.024.000 de tarjetas MULTI AUTOVENTA.

B.-Justificación

La presente licitación se tramita con carácter urgente, debido a la existencia de circunstancias que impiden la aplicación de los plazos ordinarios de tramitación.

En la actualidad, el nivel de stock de tarjetas MULTI en Metro de Madrid se encuentra en una situación crítica, lo que compromete la continuidad del suministro y la disponibilidad de tarjetas para la venta automática. A esta circunstancia se añaden los retrasos acumulados en los pedidos actualmente adjudicados, motivados por las fluctuaciones excepcionales de precios que se están produciendo en el mercado. Dichas variaciones han llevado a los proveedores a revisar plazos y condiciones, generando demoras que no estaban previstas en la planificación original.

La combinación de un stock insuficiente y la incertidumbre en las entregas pendientes genera un riesgo inminente de ruptura de suministro que podría afectar de forma directa al servicio, dificultando la adquisición de tarjetas MULTI por parte de los usuarios y afectando la operatividad de las máquinas de autoventa.

Dado que la fabricación y personalización de tarjetas requiere de plazos técnicos mínimos, resulta imprescindible activar la tramitación urgente para garantizar:

La producción inmediata del volumen necesario para restablecer el nivel de stock operativo.

La entrega de las tarjetas dentro de los plazos indispensables para evitar interrupciones del servicio.

La mitigación del impacto derivado de los retrasos en los pedidos adjudicados.

Por ello, concurren razones de interés público urgente que justifican la reducción de plazos prevista, dado el carácter extraordinario de la situación.

La presente licitación basada contempla la emisión de un pedido extraordinario de 1.024.000 de unidades, estructurado conforme a criterios de seguridad de suministro, cobertura de demanda y estabilidad del stock en un contexto de elevada volatilidad del mercado.

C.-Presentación de ofertas

Se podrá presentar oferta de tarjetas fabricadas con PVC normal y/o fabricadas con PVC reciclado en un porcentaje del 50% o superior.

El precio máximo de licitación por tarjeta (sin IVA) será de 1,75 euros en caso de usar más del 75% de material reciclado, 1,50 euros en caso de usar entre 50% y 75% de material reciclado, y de 1,20 euros en caso de usar material sin reciclar.

Importe máximo estimado: 1.792.000 € + IVA

Cada licitador deberá realizar una oferta (u ofertas si presenta ofertas en más de un tipo de material) independiente para cada uno de los pedidos (detallados en el punto E). A tal fin, rellenará la tabla que figura en el Anexo con los datos que correspondan.

Importante: Los licitadores deberán ofrecer un precio unitario (por tarjeta) por cada pedido y material ofertado. Los precios unitarios ofertados de cada pedido deben mostrarse redondeados a 4 decimales.

Los pedidos se adjudicarán de forma independiente según las ofertas presentadas en cada uno de ellos.

Cada licitador podrá presentar oferta tanto para la fabricación de tarjetas con PVC normal como con PVC reciclado en sus distintas proporciones. Las ofertas de los distintos materiales de un mismo licitador se tratarán de forma independiente, aplicando para la valoración de cada una de ellas las fórmulas establecidas en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y que se detalla a continuación:

Criterio precio: Ponderación de 0 a 90 puntos

- Se otorgará CERO PUNTOS a la oferta que no presente baja respecto del precio de licitación.
- La valoración económica del resto de ofertas se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = 90 \times (B_i / B_{im});$$

Siendo:

P_i: puntuación económica de la oferta, redondeada al segundo decimal.

B_i: Baja en términos porcentuales sobre el precio de licitación que corresponda, en función del porcentaje de PVC reciclado usado.

B_{im}: Baja máxima en términos porcentuales de entre las ofertas presentadas que corresponda en cada caso en función del material. En caso de que ninguna oferta alcance un 10% de rebaja se asignará esta cuantía por defecto.

Criterio Material utilizado: Ponderación de 0 a 10 puntos

C: factor corrector material fabricación.

A cada oferta se le aplicará el siguiente factor de corrección en función del material de fabricación de las tarjetas:

Sin PVC reciclado: C=0

Entre un 50% y un 75%: C = 5

Entre un 76% y un 100%: C = 10

La puntuación total se obtendrá teniendo en cuenta ambos criterios, sumando el total, obtenido hasta un máximo de 100 puntos.

En caso de empate entre dos ofertas, se priorizará aquella en la que se oferten tarjetas

con mayor proporción de material PVC reciclado utilizado en su fabricación.

En caso de presentar oferta para la modalidad de material reciclado, en cualquier proporción, esta cantidad de plástico reciclado contenida en las tarjetas deberá ser certificada mediante una entidad acreditada para emitir certificación al amparo de una normativa reconocida internacionalmente.

Además, se deberá presentar una declaración con la distribución exacta de composición de las tarjetas, especificando el gramaje de cada una de las capas y materiales de la misma.

D.- Requisitos técnicos complementarios a los definidos en las Bases y Pliego de Condiciones Técnicas.

El Pliego de prescripciones técnicas del Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de Tarjetas de Transporte Público y los documentos técnicos de referencia establecen los requisitos técnicos para la fabricación de las tarjetas objeto de licitación.

Además de las características técnicas descritas en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Técnicas, el suministro de las tarjetas debe cumplir los siguientes requisitos:

1.-Características de brillo y rugosidad del material.

Las **tarjetas anónimas** se fabricarán con acabado **mate**.

2.-Impresión del nº de chip y lote de las tarjetas.

3. Imagen

Se podrá solicitar que las tarjetas de cada pedido **se impriman con más de una imagen**. Este hecho, en caso de ser necesario, será comunicado a los adjudicatarios de cada pedido.

4. Pago de facturas

Pago único al finalizar la entrega de cada pedido.

E.- Cantidades de tarjetas a licitar en función de su diseño o tipo de embalaje.

A continuación, se detallan las cantidades de Tarjetas Transporte Público a licitar y su forma de embalado.

Pedido 1:

1.024.000 tarjetas no personales a suministrar con el embalaje descrito en el punto 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de la Tarjeta Transporte Público: Cajas de 1.600 unidades destinadas a red de Metro:

- Paquetes de 400 tarjetas agrupadas mediante soporte de cartón plastificado que garantice la estanqueidad del mismo.
- Cada 4 paquetes de 400 TTP se empaquetarán en una caja de cartón de 1.600 TTP cada una.
- Las cajas anteriores se agruparán en un palé de 5 alturas de 16 cajas cada una.



CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



- Tanto en las cajas de 400 TTP como en las cajas de 1600 TTP deberá figurar una etiqueta con la numeración, serie, tipo de tarjeta, etc, que identifique su contenido.

F.- Plazos para el suministro de los diferentes pedidos

Los diferentes pedidos se subirán al SID inmediatamente después de la adjudicación.

Madrid, a la fecha de firma

Firmado digitalmente por: FERRER MESA GREGORIA MARIA
Fecha: 2026.04.07 12:05

Jefa Área de Gestión Comercial

ANEXO

Para la presentación de oferta u ofertas, cada licitador deberá presentar la siguiente tabla rellena con los datos que correspondan.

PEDIDO		Pedido 1
Nº tarjetas		1.024.000
Tipo TTP		Multi autoventa
Material	PVC no reciclado (C=0)	
	PVC 50-75% reciclado (C=5)	
	PVC > 75% reciclado (C=10)	